

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.998

LEY 2998

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2998

LEY 2998

Aprobación del Convenio con Juan Lucio Somoza, sobre compensación de créditos y escrituración de tierras.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo y el señor Juan Lucio Somoza, que obra a fojas 98 vuelta, 99 y 100 del expediente letra S, número 16, año 1895, del Ministerio de Hacienda.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 2998. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).